



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 034 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MARTES 10 DE MAYO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h36 del día martes 10 de mayo del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 034 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se encuentra presente los siguientes funcionarios: Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 033, del Comité de Transparencia, de 11 de abril de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de abril 2022 (corte marzo).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento



dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, de mayo 2022 (información corte abril).

4. Socialización de las comunicaciones emitidas por las Unidades Poseedoras de Información, en respuesta a la Resolución Nro. 002-CT-2022 y Nro. 003-CT-2022 sobre la retroalimentación para acoger o no, las observaciones planteadas por Quito Honesto, a través de oficio Nro. QH PRE-2022-0233-O

5. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 033, del Comité de Transparencia, de 11 de abril de 2022.**

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 033, del Comité de Transparencia, de 11 de abril de 2022.



## **Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de abril 2022 (corte marzo).**

La Presidenta del Comité de Transparencia, 13.29 según la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015, en donde se publica el instructivo para la evaluación en el monitoreo de los parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa, art. 7 de la LOTAIP; presenta el resultado obtenido para la autoevaluación del mes de abril, se tuvo un total de 97.5% y fue básicamente por uno de los literales, específicamente el b1), Directorio completo de la institución, la Unidad Poseedora de la Información, es la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la observación específica para este literal, en la cual la califica como información desactualizada, en total tuvo 2.5 puntos sobre 5; porque luego de revisar las observaciones de manera aleatoria de las extensiones telefónicas de los servicios de los funcionarios del Municipio se encuentran con extensiones marcadas con el número 0, esto ya se ha comunicado varios meses atrás y se ha obtenido esta observación reiterativa, incluso es una de las observaciones que quedaba pendiente desde Quito Honesto cuando realizó sus verificaciones; en la última sesión del Comité, la Administración General había quedado en hacer una reunión con la Dirección de Recursos Humanos, para ver la forma en cómo se subsanaba el inconveniente; se ha tenido también un acercamiento específico con la delegada de Recursos Humanos que realiza la carga de esta información. Cabe mencionar que se ha trabajado en las acciones de manera formal con el envío del oficio GADDMQ- SGP-2022-0537-O, de 21 de abril, en el cual se remite esta documentación a toda las Unidades Poseedoras de la Información, luego se obtuvo la respuesta desde la Dirección de Recursos Humanos, el 5 de mayo en el cual indica que se cargó la información de 10.313 servidores y funcionarios municipales y da una breve explicación del porqué se obtiene esta información, específicamente lo que tiene que ver a las extensiones telefónicas; varios meses se tiene la observación, lastimosamente se pierden puntos en la calificación porque se encuentran con estas extensiones de 0; la delegada de Recursos Humanos ha trabajado arduamente en este último mes, se ha revisado y se ha mejorado la información; sin embargo, se tiene una observación puntual que se puede ver en la comunicación del oficio GADDMQ-DMRH-2022-00753-O, en el cual explica que la información es tomada de la Dirección Metropolitana de Informática, de lo que solicitarían dos cosas; la una, es en largo plazo trabajar con la Dirección de Informática para ver cómo se puede completar la información; la delegada de Recursos Humanos fue cambiando y poniendo en los lugares en donde estaba 0, la extensión de la contraparte de Recursos Humanos de cada dependencia y así completar la matriz; en el caso de la Administración Turística de la Mariscal, en la cual indica que no tiene extensión, existen algunos nombres que si lo detallan; faltaría confirmar si efectivamente cuentan o no con extensiones y actualizar la matriz con esa información.; se pide que se complete la información en estos días hasta realizar el informe de autoevaluación, para ver si se puede subsanar el problema y cambiar de calificación.

Jorge Luis Pinos, de la Secretaría General, en base a estas observaciones que puede revisar en el examen que fue presentado trabajará con Talento Humano y coordinará con la delegada para que se puedan incluir las extensiones al menos de esta unidad especial turística y remitirlas de manera adecuada a la Secretaria de Planificación para la consolidación.



La Presidenta del Comité de Transparencia, al no existir observaciones, solicita se realice la votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de abril 2022 (corte marzo).

**Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, de mayo 2022 (información corte abril).**

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que se tiene una calificación de carga de información del 100%, no existe ninguna observación, previo a la publicación del link de transparencia en donde se verificará la calidad de la información, la única observación, es que todas las Unidades Poseedoras de la Información han actualizado el logo institucional y únicamente la Secretaría General del Concejo Metropolitano continúa utilizando el logo de Quito Vive.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos	1		1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con 4 votos a favor se aprueba la matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7.



**Cuarto punto: Socialización de las comunicaciones emitidas por las Unidades Poseedoras de Información, en respuesta a la Resolución Nro. 002-CT-2022 y Nro. 003-CT-2022 sobre la retroalimentación para acoger o no, las observaciones planteadas por Quito Honesto, a través de oficio Nro. QH PRE-2022-0233-O.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que Quito Honesto envió unas comunicaciones de observaciones a cada uno de los literales del artículo 7 y también la primera verificación del año 2022, se compartió a todas las Unidades de la Información para que revisen las observaciones y digan si es factible y tomen las acciones para cumplir las observaciones, o en su defecto indiquen si era factible o no y porque para de esa manera realizar un recopilatorio desde la Secretaría de Planificación y contestar; el trabajo se lo vino haciendo desde hace dos meses anteriores, faltaban tres Dependencias de las cuales se realizó una insistencia el 22 de abril, conforme a la resolución No. 002-CT-2022 y No. 003-CT-2022 y esos son los resultados; b1) con la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y todos los literales que tiene a su cargo, la idea es completar esta última entidad que es la Administración Especial de la Mariscal y con eso completaría el tema de las extensiones y darían por cumplido para contestar; el literal b2) corresponde al distributivo del personal, se encuentra cumplido, indica Recursos humanos de la información ha colocado la estructura orgánica del Distrito Metropolitano de Quito; el literal c) que corresponde a la numeración mensual por puesto, de igual manera la observación se encuentra cumplida, lo que se realiza es conforme a los manuales y a lo que indica la Dirección Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción de la cual se está presentando la información homologada; el literal e) que corresponde al texto íntegro de contratos colectivos vigentes; indica Recursos humanos que se encuentra cumplido y que no se han presentado observaciones de fondo y de forma en los últimos periodos sobre el tema de los contratos colectivos; luego con la Unidad Poseedora de la Información, la Auditoría Metropolitana, específicamente el literal h) que corresponde a los resultados de las auditorías internas y gubernamentales, que ha sido una observación que reiteradamente lo ha enviado Quito Honesto, para resolverlo se efectuó una reunión con la Secretaria General de Planificación, la asesoría del despacho de la Alcaldía y la Auditoría Metropolitana para analizar esta observación específica; de lo que se analizó es que si se está dando el cumplimiento de acuerdo a la guía metodológica de la Defensoría del Pueblo y específicamente lo que querían era que se suba la matriz de seguimiento de la de los distintos informes de Contraloría; la guía metodológica, lo que está solicitando textualmente es que los resultados de las auditorías a publicar corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes, o que habiendo culminado están en la fase de cumplimiento de las recomendaciones, se anunciarán las auditorías que se encuentren en proceso, utilizando denominación en curso y en el link destinado para las auditorías gubernamentales o internas según sea el caso, la matriz deberá publicarse en PDF y contar con la accesibilidad para la descarga de documentos; en lo que corresponde a los informes de seguimiento, las recomendación únicamente se reportara los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, y es lo que se publicará dentro de los literales de la LOTAIP, esto se daría por cumplido.; en el literal s) de los Organismos Seccionales, planes y resoluciones la carga de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, de igual manera indicaron con oficio de 8 de abril, que la observación se encuentra cumplida, y no hay ninguna observación que se pueda convocar.



Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se pone en conocimiento la socialización de las comunicaciones emitidas por las Unidades Poseedoras de Información.

#### **Quinto punto. Varios.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que quería poner en conocimiento sobre el ataque cibernético en el Municipio el Distrito Metropolitano de Quito, que afectó a la estructura tecnológica, las acciones que se tomaron desde la presidencia del Comité fueron: con oficio GADDMQ-SGCM-2022-2385-O, de 28 de abril de 2022, se solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática que, para continuar con el proceso mensual de carga y cumplir con los tiempos determinados según la guía metodológica y la carga de la información se habilite el servidor con el cual las Unidades Poseedoras de la información tiene acceso. Adicionalmente luego de este oficio, el proceso de envío y carga fue de manera “manual” a través de correos electrónicos debido a que todos los accesos fueron desactivados de todos los delegado y se les fueron activando de acuerdo a los IPS de cada uno de los delegados ; sin embargo, el otro punto que se solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática fue el tema del estado o plazo determinado para comunicar a los entes de control sobre la particularidad de poder publicar en internet dentro del Gobierno Abierto; toda la información que corresponde a la LOTAIP se lo realiza a través del portal de Gobierno Abierto, que está a cargo de la Secretaría General de Planificación y en la página principal del Municipio que tiene acceso directo a esta información; sin embargo, en este momento se lo puede visibilizar en la INTRANET del Municipio; es importante indicar esto porque está relacionado con el cumplimiento de todo lo que corresponde a la LOTAIP, con el acceso público a la ciudadanía; se pide a la Administración General, ver si existe la factibilidad de autogestión o hacer una Comisión directa con la Dirección Metropolitana de Informática, y la Secretaria General de Planificación.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, se compromete a agendar una reunión con la Dirección Metropolitana de Informática.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 17h08.



REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M, de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara  
DELEGADA PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

Dr. Patricio Guachamín L.  
DELEGADO DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-19	